

Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Ayuntamiento de Guadalajara
Versión Estenográfica
Sesión ordinaria del 11 de mayo de 2017

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra

Buenos días a todos. Gracias por estar aquí. Con base en lo dispuesto en los artículos 40, 42 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, y siendo convocados los integrantes de las mismas en tiempo y forma, pasaré la lista de asistencia

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: Presente
Regidor Enrique Israel Medina Torres: Presente
Regidor Salvador De La Cruz Rodríguez Reyes: Presente
Y la de la voz: Presente

Con 4 regidores presentes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, existe quórum suficiente, por lo que siendo las 10:17 horas del 11 de mayo de 2017, se abre la sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo válidos y legales los acuerdos que aquí se determinen. Como siguiente punto de la sesión, se somete a la consideración y aprobación en su caso de los integrantes de la Comisión el Orden de la Sesión que fue enviada y recibida con antelación mediante convocatoria.

En este momento le pido a Rubén Alonso (Secretario Técnico), favor de lectura al Orden del Día

Secretario José Rubén Alonso González

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
- III. Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Realizadas el 9 de diciembre de 2016 y el 20 de enero de 2017.
- IV. Presentación y Entrega del Informe Semestral de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción.
- V. Propuesta de Armonización del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara con base en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- VI. Reporte sobre el proceso de configuración de un Sistema Anticorrupción Municipal.
- VII. Asuntos Varios
- VIII. Cierre de la Sesión

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra

De manera económica, se somete a votación de manera económica levantando la mano la Orden de la Sesión.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: A favor
Regidor Enrique Israel Medina Torres: A favor

Regidor Salvador De La Cruz Rodríguez Reyes: A favor
Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra: A favor

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra
Aprobada.

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra

Como siguiente punto del Orden de la Sesión, Lectura y en su caso Aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 9 de diciembre de 2016 y 20 de enero de 2017.

Como dichas actas fueron enviadas con antelación, someto a su consideración si se dispensa la lectura de las mismas.

Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo levantando la mano.

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra

De manera económica, se somete a votación de manera económica levantando la mano la Orden de la Sesión.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: A favor

Regidor Enrique Israel Medina Torres: A favor

Regidor Salvador De La Cruz Rodríguez Reyes: A favor

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas:

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra: A favor

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra

Aprobado.

Ahora, quienes estén a favor del contenido de dichas actas en los términos que fueron levantadas, favor de manifestarlo.

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra

De manera económica, se somete a votación de manera económica levantando la mano la Orden de la Sesión.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: A favor

Regidor Enrique Israel Medina Torres: A favor

Regidor Salvador De La Cruz Rodríguez Reyes: A favor

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas:

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra: A favor

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra

Aprobado.

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra

Como siguiente punto de la sesión, solicito al Secretario Técnico, Rubén Alonso, que haga entrega del informe semestral de la Secretaría Técnica, con base en lo dispuesto en el artículo 73 Bis, inciso VIII, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. Y antes de pasarle la voz quiero manifestar que se ha contado con la ayuda de Josué Navarro, aquí presente, que nos asesora y da seguimiento a las sesiones y todo lo que se deriva, así como al resto de los compañeros de la comisión que siempre están dispuestos de manera colaborativa

(El secretario hace entrega a cada regidor y regidora presentes del informe)

A reserva de la revisión que realicen a dicho informe, mucho agradeceré que las observaciones que realicen al mismo, así como propuestas o sugerencias, me las hagan llegar. Asimismo, le pido al Secretario Técnico que haga entrega del mismo a la Secretaría General del Ayuntamiento y lo publique en el sitio de Internet de Transparencia del Ayuntamiento. Aunado a ello, las observaciones y propuestas o sugerencias que hagan al mismo, sean anexadas y publicadas como parte del informe y publicadas para que todo mundo sepa lo que todos los regidores hacemos.

Además, **damos cuenta de la presencia del regidor Juan Carlos Márquez.**

Como siguiente punto del orden de la sesión, le solicito al Secretario Técnico que nos presente de manera sintética qué propone para armonizar el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Secretario José Rubén Alonso González

En resumidas cuentas, el Reglamento de Transparencia del Ayuntamiento se hizo considerando lo que ya se estaba fraguando en la Ley General (de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), de tal forma que remite a la propia ley los lineamientos que se generen; sin embargo, sí habrá que hacer algunas adecuaciones por el nombre de la misma ley, pues en el Reglamento se hace referencia a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Así, subsanando esa parte de forma lo que resulte de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales, la podemos remitir automáticamente.

Los que se está proponiendo desde el Instituto de Transparencia y en algunos foros, en mesas de trabajo en que me ha tocado participar para la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, apunta a que será un bis de la Ley General, salvo un tema que se tiene que resolver de manera puntual, y que el ayuntamiento ya trabaja en ello, pero el Estado se tiene que trabajar. Es el tema de la video vigilancia. Ese tema que, como principio está en la Ley General, pero ya en cuestiones prácticas, ni de video vigilancia en particulares está normado, ni en sujetos obligados. El Reglamento de Video Vigilancia que tenemos, como está, en algunas partes se extralimita con facultades que tiene el INAI y las que tiene el municipio. Se está trabajando para subsanar, más ahora que está entrar en operación, mediante convenios de colaboración con municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Escudo Urbano C5, con video cámaras. ¿Qué se hace con estas imágenes?, ¿cómo se garantiza la protección de datos personales, la imagen de una persona identificable, localizable, y el uso de drones. Se podría quedar que el uso de drones es igual que las video cámaras, sin embargo tienen una particularidad: pueden volar sobre espacios privados. Lo más complicado, pero puede ser una oportunidad: todas las video cámaras que están con particulares, (como) cualquier tienda, centro comercial, están infringiendo la norma federal, donde el INAI es el competente, (y la pregunta) ¿el ayuntamiento puede intervenir ahí? Puede ser una gran oportunidad de participación ciudadana en este tema, no digamos todas las cámaras que están en los camiones urbanos, aunque eso es competencia estatal. Nos enteramos cuando suben el video a YouTube, y eso ya es una violación a la privacidad.

Bueno, ¿qué es lo que se propone con este tema que es mucho más amplio? Con sus asesores reunimos y hacer la propuesta de armonización con estos temas o filones. Habrá que “peinar” algunas normas del ayuntamiento. Y hay una propuesta del comité de video Vigilancia que se trabaja con la Comisaría.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero

Me parecería importante considerar lo que dice el compañero Juan Carlos Márquez Rosas que preside la Comisión de Seguridad...

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas

Ya cambié de comisión; ya no presido Seguridad.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero

Sí... con tu experiencia trabajar de la regulación de los drones, por lo que se refiere al tema de invasión.

Secretario José Rubén Alonso González

Donde hay mucha experiencia y propuestas en este aspecto la Comisión de Transparencia de Chile. Ellos ya hicieron una serie de recomendaciones a nivel nacional en materia de seguridad. Hay recomendaciones del órgano garante en Chile y muy prácticos. Lo compartiré con los compañeros de trabajo.

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra

¿Alguna recomendación u observación sobre esto?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

Como lo señaló la regidora Lupita (Morfín Otero) en el tema de los drones y también, lo que ya también se comentó: todo lo que tiene que ver con los giros comerciales y servicios que tienen sus cámaras, saber hasta dónde sí, hasta dónde no las cámaras exteriores e interiores en materia de protección de datos personales.

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra

Empezamos ya este trabajo, pero la idea es que participe toda la comisión. Hacer una mesa de trabajo. Queremos agilizar este tema.

Continuando con la Orden de la Sesión, les informe que para la Configuración de un Sistema Anticorrupción Municipal se ha establecido comunicación con la Contraloría del Estado de Jalisco, quien encabeza la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema Anticorrupción del Estado, en el que participan los tres poderes, órganos autónomos, universidades y ciudadanos. Es un tema importante, aunque burocratizado. Si nosotros nos adelantamos como municipio con una propuesta factible. Creo que el avance que se ha hecho en la Secretaría Técnica nos permite no esperar. Para eso hay una propuesta que es la que el Secretario Técnico comparte a través de la revista Caja de Cristal es la construcción de sistemas regionales y metropolitano de municipios de Jalisco, la cual les será enviada por correo electrónico.

Eso sería todo. Si alguno tiene algún comentario u observación.

Secretario José Rubén Alonso González

Una precisión. Tanto lo que fue el sistema de transparencia y el de corrupción, está retomando la iniciativa que presentaron los regidores Alfonso Petersen y Juan Carlos Márquez (octubre de 2015), que es el planteamiento de un sistema de transparencia y anticorrupción municipal. Ahora

con el marco jurídico general y lo que resulta del loca, para poder embonar el estudio para el dictamen de esa iniciativa casi ha sido línea de trabajo en esos temas en esta Comisión-

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra

Esto sería todo lo que se vería en la sesión. Y se da por concluida siendo las 10:32 horas del 11 de mayo (de 2017). Muchas gracias por su presencia y aportaciones.